

ESPAÑA CUMPLE LOS OBJETIVOS UE DE GUARDERÍAS

Bruselas propone ampliar la baja por maternidad mínima hasta 18 semanas



Foto: Save The Children

España se encuentra entre los pocos Estados miembros que cumplen los objetivos de la UE en materia de guarderías

BRUSELAS, 3 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Comisión Europea propuso este viernes ampliar de 14 a 18 semanas la duración mínima en toda la UE de la baja por maternidad con el objetivo de mejorar la conciliación entre la vida familiar y profesional de las mujeres que acaban de dar a luz y de aumentar la tasa de empleo femenino. En España, la duración actual de la baja por maternidad es de 16 semanas.

El Ejecutivo comunitario quiere además que, como regla general, las mujeres que estén de baja por maternidad sigan recibiendo su salario mensual completo. No obstante, esta disposición no será obligatoria y los Estados miembros podrán fijar determinados límites, siempre que el importe final no sea inferior a la prestación por enfermedad.

Seis semanas de la baja por maternidad deberán tomarse obligatoriamente después del parto. Para el resto del permiso, se da flexibilidad a la mujer para decidir si prefiere cogerlo antes o después de dar a luz.

La propuesta de la Comisión, que debe ser aprobada por los Veintisiete y por la Eurocámara, reconoce el derecho de las mujeres que regresan de una baja por maternidad a pedir flexibilidad en los horarios. El empresario deberá examinar la demanda, aunque no tiene la obligación de aceptarla.

La legislación europea ya prohíbe despedir a una mujer que se encuentre de baja por maternidad. Bruselas quiere reforzar todavía más este mecanismo de protección y prohibirá que durante la baja se inicien los preparativos para el despido de la mujer cuando se reincorpore.

En la actualidad, la duración de la baja por maternidad varía entre las 14 semanas en un pequeño número de Estados miembros como Alemania y las 28 semanas en otros como República Checa. En algunas circunstancias, puede alcanzar las 52 semanas, aunque sólo una parte de este periodo está remunerado.

El comisario de Empleo y Asuntos Sociales, Vladimir Spidla, dijo que en la actualidad seis millones de mujeres entre 25 y 49 años que se ven obligadas a trabajar a tiempo parcial o a no trabajar para poder ocuparse de los niños. "Esto es un problema para el empleo de las mujeres en Europa", destacó.

Bruselas considera que una extensión de la baja por maternidad tendrá un impacto positivo sobre el estado de salud de las madres, ya que les permitirá recuperarse más

La iniciativa servirá también, según el Ejecutivo comunitario, para garantizar mejor la igualdad entre hombres y mujeres y para que no se penalice financieramente a las mujeres que tienen hijos. Y beneficiará a los empresarios, que tendrán "una idea más precisa de la duración de la ausencia de sus asalariadas, ya que éstas recurrirán menos a los permisos parentales".

La Comisión espera que esta iniciativa se apruebe a lo largo del año 2009. Los Estados miembros tendrán entonces dos años para introducir la directiva en su legislación nacional. El comisario de Empleo dijo que el coste de ampliar la baja por maternidad variará según el país pero será en general muy bajo y además debe considerarse como "una inversión para el futuro".

Spidla señaló que el Ejecutivo comunitario es también favorable a mejorar la baja para los padres, pero explicó que la cuestión está siendo negociada por los agentes sociales y que en principio no tiene previsto presentar ninguna propuesta formal, al menos durante el mandato de la actual Comisión, que expira en noviembre de 2009.

OBJETIVOS DE GUARDERÍAS

La propuesta para ampliar la duración de la baja por maternidad forma parte de un paquete más amplio de medidas que presentó la Comisión este viernes para mejorar la conciliación entre vida profesional y laboral. En este paquete se encuentra también una iniciativa para mejorar la protección de las mujeres que trabajan como autónomas. El objetivo es aumentar el número de mujeres que crean empresas en Europa y ayudarlas a que sigan en activo, independientemente de sus responsabilidades familiares.

Para ello, se garantiza a las mujeres que trabajen por cuenta propia un acceso equivalente a la baja por maternidad que el que de las trabajadoras por cuenta ajena, aunque esta disposición tendrá un carácter voluntario. Al mismo tiempo, los cónyuges que trabajan de manera informal en pequeños negocios familiares, como explotaciones agrícolas o consultas médicas, tendrán acceso a petición propia a la cobertura de la seguridad social al menos al mismo nivel que los trabajadores autónomos.

"Dos terceras partes de estas personas que echan una mano en el negocio familiar son mujeres. Y se dan situaciones en que estas personas han trabajado toda su vida en la empresa pero luego no tienen ningún derecho a recibir una pensión", explicó.

Finalmente, el Ejecutivo comunitario publicó un informe sobre los servicios de guarderías en los Estados miembros. En la cumbre de Barcelona, los líderes europeos se fijaron como objetivos a lograr de aquí a 2010 que las guarderías cubran al menos al 90% de los niños entre tres años y la edad de escolarización obligatoria y al 33% de los niños menores de tres años. España cumple ambos objetivos.

Sin embargo, el informe señala que, en general, los servicios de guardería en los países de la UE no responden a las necesidades de los padres. Sólo cinco Estados miembros (además de España, Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Bélgica) alcanzan el 33% de cobertura para los niños entre 0 y 3 años. En contraste, ocho países (Grecia, Hungría, Malta, Eslovaquia, Lituania, Austria, República Checa y Polonia) tienen una tasa de cobertura inferior al 10%.

Por lo que se refiere a los niños entre 3 años y la edad de escolarización obligatoria, un total de ocho países (además de España, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Suecia e Irlanda) ya han sobrepasado la cobertura del 90%. Los peores situados en este indicador son Estonia, Eslovenia, Hungría, Finlandia, Portugal, Eslovaquia y Austria.

El comisario Spidla recordó que los Estados miembros pueden utilizar las ayudas del Fondo Social Europeo para financiar la construcción de nuevas guarderías. El importe total disponible es de 500 millones de euros para el periodo entre 2007 y 2013.